

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.362

Jueves 29 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2762974

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 29 DE ENERO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	857,95	1,0000
CORONA CHECA	42,16	20,3503
CORONA DANESA	137,15	6,2554
CORONA NORUEGA	89,03	9,6369
CORONA SUECA	96,71	8,8715
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	233,65	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	599,97	1,4300
DÓLAR CANADIENSE	631,91	1,3577
DÓLAR DE SINGAPUR	678,81	1,2639
DÓLAR NEOZELANDÉS	517,24	1,6587
EURO	1023,93	0,8379
FRANCO SUIZO	1114,37	0,7699
LIBRA ESTERLINA	1182,40	0,7256
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	277,20	3,0951
RINGGIT MALAYO	219,00	3,9175
RIYAL CATARÍ	235,41	3,6445
RIYAL SAUDÍ	228,79	3,7500
WON COREANO	0,60	1435,6500
YEN JAPONÉS	5,58	153,6217
YUAN	123,50	6,9470
ZLOTY POLACO	243,62	3,5217
DEG	1186,82	0,7229

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 28 de enero de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2762974

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl